

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 041

PROCESO: V. Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes, su Disolución y Estado de Liquidación.

DEMANDANTE: José Alejandro Moreno Ruiz.

DEMANDADA: Johanna Henao Castrillón.

RAD: 17174318400120220008600.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná, Caldas 06 de febrero de 2023. Se deja constancia que el abogado Juan David Alzate Ríos, a través del correo electrónico del Despacho, envió memorial solicitando fijar nueva fecha para la audiencia programada para el 10 de los corrientes, por cuanto debe atender el mismo día audiencias programadas en otros despachos judiciales en Santa Rosa de Cabal y Chinchiná. Sírvasse proveer.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, nueve de febrero de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, por ser viable, se dispone aplazar la audiencia de práctica de pruebas dentro del incidente que se tramita en el proceso referencia, para el día **LUNES 3 DE ABRIL DE 2023 A LA HORA DE LAS 9 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA